

Lo que la inclusión deja afuera

Gabriela Molina

Pensar un trayecto de inclusión educativa para niños o adolescentes autistas, me lleva a hacer una doble pregunta: por un lado ¿Qué escuela para el autista?, por otro ¿qué autista para la escuela?

Haremos un recorrido por el campo de la educación y de la filosofía para trabajar el concepto de inclusión educativa.

Entre el 7 y el 10 de junio de 1994, en Salamanca, España, representantes de noventa y dos gobiernos y de veinticinco organizaciones internacionales se reunieron en una Conferencia organizada por el Gobierno español y la UNESCO para discutir problemáticas y objetivos en torno a la educación inclusiva, su alcance, significado, horizontes, prioridades. La Conferencia elaboró la Declaración de Salamanca de Principios y Prácticas para las Necesidades Educativas Especiales. Se trata de un documento que reconoce “(...) la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación”.

Para pensar la inclusión, realicé una búsqueda por los escritos de Skliar, Doctor en educación e investigador del CONICET, referente importante en este tema.

Skliar (2008) pone de relieve un conjunto de cuestionamientos, dudas, problemas e incertidumbres que se originan a partir del informe sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, realizado por Vernor Muñoz, relator de la Organización de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación.

¿Cuántas personas con discapacidad podrían estar en el sistema educativo y no lo están?, ¿dónde están esos niños, esas niñas, esos jóvenes con discapacidad que no están en ninguna institución conocida?, ¿cuántas personas con discapacidad están en el sistema educativo?, ¿y cómo les

va, es decir, qué pasa con su educación?, ¿en qué medida ha habido una deserción de esta población al no encontrar singularidades pedagógicas adecuadas para ellos en las instituciones comunes, especiales? (p. 2)

Y a su vez, señala que en nuestros países de América Latina apenas del 1 al 5% de la población con discapacidad en edad escolar está en el sistema educativo y se pregunta cómo pensar en este dato.

¿Qué significa ética y educativamente que apenas entre el 1 y el 5% de este grupo estén dentro del sistema educativo de los países en cuestión? Y no se trata apenas de proclamar políticas de acceso universal a las instituciones, la entrada irrestricta de todas las personas con discapacidad a las escuelas, sino a la vez, al mismo tiempo, en el mismo tiempo, crear un pensamiento y una sensibilidad ligados a lo que significa estar juntos, el para qué del estar juntos, la concepción del estar juntos. (Skliar, 2008, p.5).

Si bien primero se podría tratar de “forzar” de una vez el ingreso de esta población a las instituciones educativas, para luego desarrollar estrategias de formación, didácticas, programas y currícula adecuadas para la inclusión, se advierte que en muchos países de nuestro continente estas dos cuestiones están radicalmente desvinculadas.

Skliar se pregunta entonces, qué debería ser la inclusión, ya que la principal conclusión a la que se llega a partir de cierta lectura del informe de Vernor Muñoz:

La inclusión ‘es’, al fin y al cabo, lo que hagamos de ella, lo que hagamos con ella. No ‘es’ en sí misma, por sí misma, desde sí misma, por propia definición. Así, tendríamos que ver en boca de quienes aparece la palabra ‘inclusión’ y no tanto qué significa la palabra inclusión. (p.6).

El informe pasa de una posición “técnica” de la inclusión

hacia una dimensión más bien “relacional”. El Relator del mismo, sugiere que hay tres condiciones para que la idea de inclusión quede emparentada con la idea de justicia:

La temporalidad del proyecto, con lo cual hace referencia a la idea de que la educación inclusiva depende en su trayectoria desde las instancias más tempranas en los sistemas institucionales educativos hasta la formación profesional.

La libertad de los padres, de las familias en cuanto a su posibilidad de elegir el sistema educativo para sus hijos.

El derecho de los niños a expresar sus opiniones. Este punto nos sitúa directamente en la perspectiva de pensar desde el punto de vista de la infancia, y no desde el punto de vista del adulto.

Reparemos, entonces, en esa tríada, son tres referencias:

(...) quizá una más institucional, pero las otras son decididamente éticas. Se trata de un movimiento, de una tensión que tiene que ver con generar espacios -no tanto de enseñanza y aprendizaje en términos tradicionales- sino de establecer un modo de conversación peculiar entre la comunidad educativa, la familia y los niños a propósito de qué hacemos con la escuela, qué hacemos con el proyecto escolar, qué hacemos con eso que llamamos de inclusión (...p.7).

Es bastante frecuente que las escuelas comunes consideren que no están preparadas para la inclusión educativa. Muchos países al enfrentar esta cuestión, deciden que todo depende de una buena formación, de una buena capacitación para la inclusión, tratando de dar un sentido nuevo y diferente a aquello de qué significa ese “estar preparado”.

Pero, siguiendo a Skliar (2008), es posible afirmar que no sabemos qué significa estar preparados para la inclusión educativa.

¿Qué puede significar la expresión ‘estar preparados’ o ‘no

estar preparados’? ¿Qué puede entenderse de esa afirmación a propósito de un supuesto ‘saber qué hacer’ ante cada niño, ante cada cuerpo, ante cada lengua, ante cada aprendizaje, ante cada forma de estar en el mundo? (p. 10).

Parece que es un imposible saber, sentir y estar preparado para aquello que pudiera venir. Se trata de estar disponibles, de ser responsables ante nuestras acciones, más que de estar preparados en el sentido de poder anticiparnos a lo que vendrá, que nunca sabemos qué será.

La idea de disponibilidad y responsabilidad sin duda es una idea claramente ética.

En todo caso, toda pre-preparación, toda anticipación, configura un dispositivo técnico, una cierta racionalidad, pero no funciona necesariamente como posicionamiento ético en relación con otros” (Skliar, 2008, p.11).

Luego de este recorrido por las consideraciones de Skliar respecto a la inclusión educativa, trataremos de analizar esta problemática desde el psicoanálisis de orientación lacaniana. Pensamos que más bien se trata de un trabajo para descompletar el saber pedagógico, no se va en búsqueda de métodos, se trata de formar al practicante para que sus oídos estén dispuestos a escuchar lo inaudible y sus ojos dispuestos a ver lo invisible (Dominique Holvoet, en Otero, M. y Brémond, M., 2016, p. 89). Su posición es la de “dejarse enseñar” por el niño.

En ese punto Miller (1989) nos enseña a estar atentos para captar “los divinos detalles”, ya que en ellos se encuentra la dimensión absolutamente singular de cada niño. Nuestro trabajo consiste en localizar esos detalles, el sufrimiento que se esconde detrás de cada comportamiento y las soluciones que logra inventar.

Es deseable que la escuela trabaje para re-inventarse cada día, flexibilizando su propuesta para alojar las singularidades siempre diversas de su alumnado.

El estar juntos que entraña la inclusión siempre debería

presuponer afectación. Esa es la definición que nos propone al respecto Jean-Luc Nancy (2006): afectar al otro y dejarse afectar por el otro. En la inclusión es necesaria la afectación, para no crear un escenario paradójico en el cual se supondría un encuentro con el otro sin que nos pase nada. Pero no se puede estar juntos sin ser afectados y al mismo tiempo afectar al otro.



Bibliografía

Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. (1994). Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Jean-Luc Nancy.(2006) *Ser singular plural*. Madrid, España: Arena Libros.

Miller, J-A. (1989-1990) *Los divinos detalles*. Buenos Aires, Argentina Paidós. (2010).

Otero, M. y Brémond, M. (2016) *A cielo abierto. Entrevistas; Courtil, la invención en lo cotidiano*. Buenos Aires, Argentina: Grama.

Skliar, C. (2008) *¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable*. Recuperado de <http://www.uepc.org.ar/conectate/wp-content/uploads/2014/05/Skliar.pdf>.